



PORTADA IMPRESA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre del EsIA	EDS TERPEL PEDREGAL	
Promotor	PETROLERA NACIONAL, S.A.	
Consultor	P4 SERVICES AND CONSULTINDG, S.A. IRC-005-2016 ARQUÍMEDES SOSA. IRC-016-2010. YISETH APARICIO DE PEREZ IRC-017-11.	
Localización (Provincia, Distrito y Corregimiento)	PANAMÁ, PANAMÁ, PEDREGAL, EDIFICIO ESTACIÓN TERPEL	
Fecha de ingreso del EsIA:	17-08-2018	
Etapas de Admisión:	Admitido/ Fecha 21- agosto-2018	No Admitido/ Fecha
Asignado a:	AMALIA AYALA	
Firma:		



Panamá, 10 de agosto de 2018



G.C. 16634

Señores

Ministerio de Ambiente- Panamá Metro

Atte: Licenciada Maria Bajura Gutiérrez
E. S. D.

Asunto: Presentación para Evaluación del Estudio Categoría I denominado “EDS Terpel Pedregal”

Estimada Licenciada Bajura:

Sean muestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para presentar para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “EDS Terpel Pedregal”, el proyecto es del Sector Servicios y cuenta con los contenidos mínimos para esta categoría de estudios contemplado en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de enero del 2009, el documento cuenta con 136 fojas.

El Estudio fue elaborado por la empresa consultora P4 Services & Consulting S.A con registro de consultor IRC-005-2016, y sus consultores:

Consultores	Participación en el EsIA
Arquimedes Sosa ARC-010-2017 IRC-016-2010	Director y Coordinador del Estudio de Impacto ambiental. Evaluación de impactos. Perfil socioeconómico del área de influencia del Proyecto. Identificación y evaluación de impactos socioeconómicos. Control de calidad. Descripción de Proyecto. Descripción de impactos. Valorización de impactos. Plan de Manejo Ambiental.
Yiseth Aparicio ARC-014-2018 IRC-156-2014	Descripción de aspectos e impactos ambientales y socioeconómicos, Plan de Manejo Ambiental. Línea base social.

La empresa Promotora, Petrolera Nacional S.A se encuentra ubicada en la Ciudad de Panamá, Distrito de Panamá, corregimiento de Betania, Urbanización Plaza Edison, calle avenida Ricardo J. Alfaro , Edificio Plaza Edison Tower, piso 11, teléfonos 3210350 y para tal finalidad hemos habilitado a la señora Arleny González con correo electrónico pesema10@gmail.com y teléfono 6747-6581 para que reciba las notificaciones pertinentes.

Adjunto; Original y Copia del EIA Categoría I EDS Terpel Pedregal, 2 copia digitales, Declaración Jurada, Documento de identidad personal notariado del Representante Legal o Apoderado de la Petrolera Nacional S.A, Certificado de Registro Público de la Petrolera Nacional S.A, Certificado de Registro Público de la Propiedad, Certificación de ANATI, Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.

Sin otro particular al cual referimos, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda
Petrolera Nacional, S.A.

Lic. Tania J. Valdelamar M., Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cédula de identidad N° 8-307-122

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá, AUG 14 2018



Petrolera Nacional, S.A.

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte
en cuanto al contenido del documento.



----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con pasaporte número PE ciento diecisiete mil trescientos once (PE117311), con oficinas en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, Edificio Edison Tower, Piso 11, Vía Ricardo J. Alfaro, actuando en nombre y representación de la Sociedad Petrolera Nacional, S.A., persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en su capacidad de Administrador, Representante Legal, y promotor del “EDS Terpel Pedregal”, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, me solicitó que extendiera ésta diligencia para hacer constar una Declaración Notarial bajo juramento y en conocimiento del conocimiento del contenido del artículo 385 del Código Penal que tipifica falso testimonio:-----

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.----- Para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos señores **Bladimir Carofiles**, con cédula número ocho-setecientos cuarenta y nueve-novecientos setenta y dos (8-749-972) y **Melissa Campos**, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos cuarenta y nueve-cuatrocientos treinta y uno (8-349-431), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y



Yo, Lic. Tania J. Valdelamar M., Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cédula de identidad N° 8-307-122

CERTIFICO
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en
todo conforme con su original.

JUL 03 2018
CONSTITUTIONAL COURT

Panamá

2020 Testigo

Tesigo

Lic. Tania J. Valdelamar M.
Notaria Segunda del Circuito de Panamá
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2018 08 03 18:26:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 1528769

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
319761/2018 (0) DE FECHA 03/08/2018
QUE LA SOCIEDAD

PETROLERA NACIONAL, S.A..

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 24169 (S) DESDE EL VIERNES, 29 DE MARZO DE 1974
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RICARDO PEREZ G.
SUSCRIPTOR: RICARDO R. PEREZ
AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ
DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL QUINTERO CABALLERO
DIRECTOR / PRESIDENTE: SYLVIA ESCOVAR GOMEZ
DIRECTOR / TESORERO: OSCAR BRAVO RESTREPO
DIRECTOR / VOCAL: DANIEL PEREA VILLA
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: LEONARDO LJUBETIC GARIB
DIRECTOR / VOCAL: ANA MARIA RODRIGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIR ES DE DOS MIL
(2,000), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR. LAS
ACCIONES SOLO SERAN EMITIDAS NOMINATIVAMENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA
PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS MORENO SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORGA PODER
GENERAL SEGUN DOCUMENTO 1444951 DE LA SECCION DE MERCANTIL
SE OTORGA PODER A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 504 DEL 21 DE ENERO DEL 2016 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE
PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 03 DE AGOSTO DE 2018A LAS 06:20
PM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1401833641**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CARLOS ABRAHAM
WILSON MORALES
FECHA: 2018.10.26 11:15:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

No. 1595926

Carlos Abraham Wilson Morales

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por CARLOS ABRAHAM WILSON MORALES.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 439073/2018 (0) DE FECHA 10/26/2018

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8712, Folio Real Nº 249934 (F)
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 2008mts² 39dm².
CON UN VALOR DE B/. 116,700.00(CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS BALBOAS)
PARA MEDIDAS Y LINDEROS VEASE DOCUMENTO RED.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PETROLERA NACIONAL, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2018 10:57 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401943681

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL
DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá, 23 de julio de 2018
ANATI-DNNMC-MAPO-N-315

Señores
PETROLERA NACIONAL, S.A.
Ciudad

E. S. M.

Señores:

En atención al Memorial del 19 de Julio de 2018, en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de las Finca No.249934, con código de ubicación 8712, toda vez que en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá; le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo Al Plano Aprobada, No. 80813-102173, que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, en la Sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras la Finca No.249934, Se encuentra ubicada en el Corregimiento de Juan Díaz, y por cambios políticos – administrativos, hoy día Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá

Solicitamos que se actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, y Provincia de Panamá

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para Actualizar la ubicación de la finca antes descrita.

Atentamente,


Arq. Alejandra Duchías
Directora Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras



C. Registro Público


AD/jcvv/agp/ncf/



Información General

Hemos Recibido De

PETROSERVICIOS MARTINEZ S.A/
PETROLERA NACIONAL / 1696999-1-555741

Fecha del Recibo

17/8/2018

Administración Regional

Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá
Metro

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

Efectivo

No. de Cheque

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100

B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EIA CAT I

Día	Mes	Año
17	08	2018

Firma

Nombre del Cajero Meyvis L. Ward E.



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 150660

Fecha de Emisión:	01	08	2018	Fecha de Validez:	31	08	2018
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
PETROLERA NACIONAL SA

Representante Legal:
GUSTAVO RODRIGUEZ

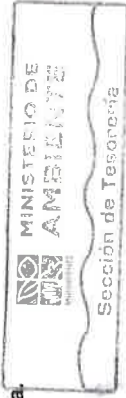
Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
	24169		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

12.1 Firmas debidamente notariadas consultores líderes

A continuación, en la Tabla 12-1 se presentan las firmas debidamente notariadas de los consultores líderes que participaron en la elaboración del EsIA.

Cuadro 16: Firma de consultores líderes

Consultores	Firmas	Participación en el EsIA
Arquimedes Sosa ARC-010-2017 IRC-016-2010		Director y Coordinador del Estudio de Impacto ambiental. Evaluación de impactos. Perfil socioeconómico del área de influencia del Proyecto. Identificación y evaluación de impactos socioeconómicos. Control de calidad. Descripción de Proyecto. Descripción de impactos. Valorización de impactos. Plan de Manejo Ambiental.
Yiseth Aparicio de Perez ARC-014-2018 IRC-017-11		Descripción de Proyecto. Descripción de impactos. Valorización de impactos. Plan de Manejo Ambiental. Línea Base.

12.2 Número de registro de consultores

A continuación, se indican los registros de los consultores encargados del desarrollo del documento:

Arquimedes Sosa: IRC-016-2010 / ARC-010-2017

Yiseth Aparicio de Perez IRC-017-11/ARC-014-2018

Yo, LICDO. VICENTE MORALES RODRIGUEZ, Notario Público Primero, del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal N.º 3-754-2355.

CERTifico: Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido otorgadas por los firmantes como súyas.

02 AGO 2018



Testigos



Testigos

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: EDS TERPEL PEDREGAL

PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES Agosto AÑO 2018

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	☒		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	☒		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	☒		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.			
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	☒		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	☒		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	☒		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	☒		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: Arquimedes Sosa

Cedula: 8-4407789

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Analia Ayala

Firma: [Firma]



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: EDS TERPEL PEDREGAL

PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S.A.

N° DE EXPEDIENTE: DRPM-17-159-2018

FECHA DE ENTRADA: 17-8-18

REALIZADO POR (CONSULTORES): P4 Services and Consulting, S.A.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Amelia Ayala

TEMA		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO			
	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor			
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado			
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental			
4	INFORMACIÓN GENERAL			
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros			
4	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación			
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación			
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto			
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad			
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad			
5.4.1	Planificación			
5.4.2	Construcción			
5.4.3	Operación			
5.4.4	Abandono			
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar			
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación			
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)			
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados			
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases			
5.7.1	Sólidos			
5.7.2	Líquidos			
5.7.3	Gaseosos			



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo		✓	
5.9	Monto global de la inversión		✓	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		✓	
6.3	Caracterización del suelo		✓	
6.3.1	La descripción de uso de suelo		✓	
6.3.2	Deslinde de la propiedad		✓	
6.4	Topografía		✓	
6.6	Hidrología		✓	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales		✓	
6.7	Calidad de aire		✓	
6.7.1	Ruido		✓	
6.7.2	Olores		✓	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		✓	
7.1	Característica de la Flora		✓	
7.1.1	Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)		✓	
7.2	Característica de la fauna		✓	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		✓	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes		✓	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias		✓	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados		✓	
8.5	Descripción del paisaje		✓	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS		✓	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros		✓	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto		✓	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		✓	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas		✓	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas		✓	
10.3	Monitoreo		✓	
10.4	Cronograma de ejecución		✓	
10.5	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora		✓	
10.11	Costos de la gestión ambiental		✓	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES		✓	
12.1	Firmas debidamente notariadas		✓	
12.2	Número de registro de consultor (es)		✓	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		✓	
14	BIBLIOGRAFÍA		✓	
15	ANEXOS		✓	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			✓	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			✓	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			✓	
PROYECTOS FORESTALES			✓	
Documento con el Plan de reforestación.			✓	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			✓	
Análisis de compatibilidad.			✓	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
INFORME DE REVISION DE CONTENIDOS MINIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

Informe No.137-2018

FECHA:

21 de agosto de 2018

PROYECTO:

EDS TERPEL PEDREGAL

PROMOTOR:

PETROLERA NACIONAL, S.A.

CONSULTORES:

P4 SERVICES and CONSULTING, S.A. – IRC-005-2016
ARQUÍMEDES SOSA IRC-016-2010,
YISETH APARICIO de PEREZ IRC-017-11.

LOCALIZACIÓN:

CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la instalación de un nuevo tanque soterrado de 10,000.00 galones de capacidad, el cual contara con su respectivo sistema eléctrico.

El proyecto se llevara a cabo en el terreno perteneciente al promotor, con Folio Real N°249934, con una superficie de 2008.39 m², ubicada en el corregimiento de Pedregal o, distrito y provincia de Panamá.

El monto estimado de la inversión para el proyecto es de \$ 47,912.46 USD.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, que modifica el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 y 39 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, **EDS TERPEL PEDREGAL**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APLICABLE:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015.

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES DE ADMITIR O NO ADMITIR:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL** ya que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.


AMALIA AYALA S.

Técnico Evaluador


VICTOR GUERRA
COORDINADOR AGENCIA AVES
INSTRUMENTO N° 900-82-114

VICTOR GUERRA

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental. Encargado

Refrendado por


MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DRPM-IA-137-2018

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y delegadas:

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, con la certificación expedida por el Registro Público registrada en Mercantil Folio No. 24169 (S), a través de su Apoderado General, el señor **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, varón, colombiano, con pasaporte No. PE117311, presentó el 17 de agosto de 2018, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **EDS TERPEL PEDREGAL** a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, Distrito y Provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **P4 SERVICES and CONSULTING, S.A., IRC-005-2016**, con colaboración de **ARQUÍMEDES SOSA** y **YISETH APARICIO DE PEREZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resolución IRC-016-2010 e IRC-017-11.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se detectó que los Consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental No. 137-2018, con fecha del 21 de agosto de 2018, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**.

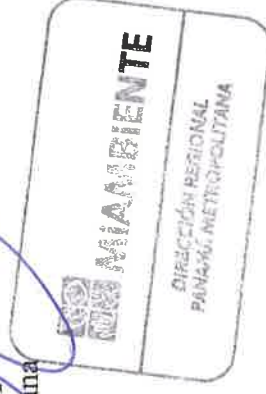
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 del 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

CUMPLASE,


MARÍA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana





Verificación de Coordenadas

N° Solicitud: 9
Fecha de solicitud: 10/9/2018

Proyecto: EDS TERPEL PEDREGAL

Categoría: 1 Expediente:

Provincia: PANAMA
Distrito: PANAMA

Corregimiento: PEDREGAL

Técnico Evaluador solicitante: AMALIA AYALA
Nivel Central: Dirección Regional de: PANAMA METRO

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

COORDENADAS UTM EN WGS 84
AREA APROXIMADA DEL POLIGONO 2,260.23 M²

Procesado por: JESUS DIMAS MARTINEZ MORENO

Fecha de Entrega: 11/9/2018

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

5

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

PROYECTO : EDS TERPEL PEDREGAL

COORDINADAS UTM WGS 84

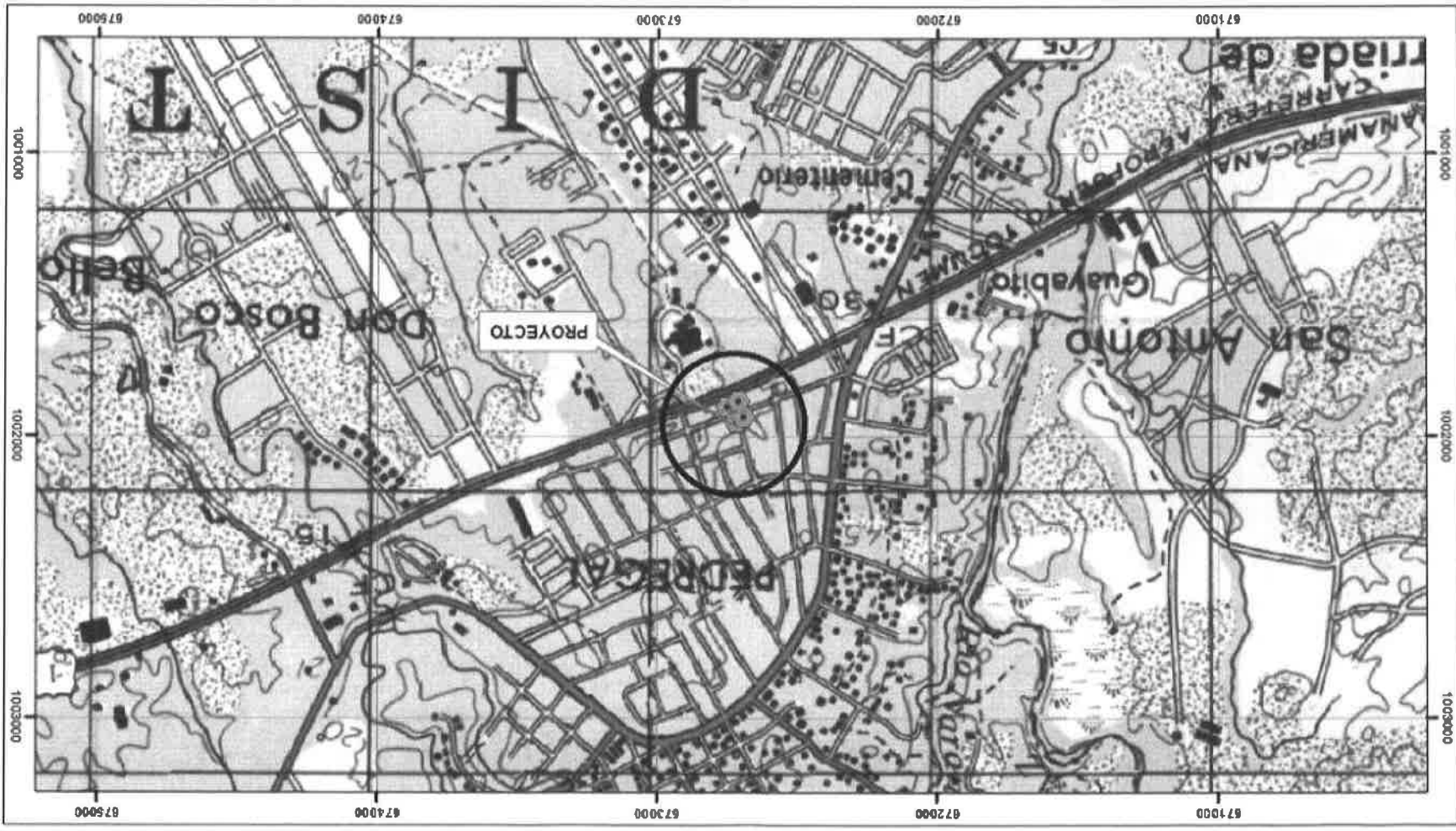
SOLICITUD N° 9 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

**PROVINCIA DE PANAMA
DISTRITO DE PANAMA
CORREGIMIENTO DE PEDREGAL**

ESTADO DE PANAMA

ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
Proyeccion Universal de Mercator, Zona 17,
Datum Horizontal, Dato noroamericano, 1927,
Elipsoides, Clarke, 1866, (Norte America)
Base- Mapa Topografico Escala 1:50,000

ESCALA 1:20,000





MIAmbiente

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informe Secretarial

FECHA: 15 de octubre de 2018
DESTINATARIO: A quien concierne.
EVALUADOR: Yagehiry Garcia.
EXPEDIENTE: IF-159-2018.
ASUNTO: Reasignación de Expediente.

Por este medio dejo constancia que en fecha 15 de octubre de 2018, se me reasigno el Expediente DRPM-IF-159-2018, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, cuyo promotor es la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**

La reasignación se realizó con la finalidad que se continuara con el proceso de evaluación de impacto ambiental, el precitado expediente consta de 58 fojas; cuyo contenido se detalla a continuación:

Foja 1.	Portada impresa para los expedientes de evaluación de impacto ambiental.
Foja 2.	Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Notariada.
Foja 3.	Declaración Jurada Notariada del apoderado legal de la sociedad promotora
Foja 4.	Pasaporte del apoderado de la sociedad promotora.
Foja 5.	Certificado de Registro Público de la Existencia de la Sociedad. (No. 1528769 de 3 de agosto de 2018).
Foja 6.	Certificado de Registro Público de Propiedad de la finca 249934.
Foja 7.	Certificación de Ubicación de la Finca 249934. Nota ANATI-DNMC-MAPO-N-315 de 23 de julio de 2018.
Foja 8.	Recibo de Cobro No. 82092028 de 17 de agosto de 2018, al Ministerio de Ambiente; en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.
Foja 9.	Certificado de Paz y Salvo No. 150660 de 1 de agosto de 2018., ante el Ministerio de Ambiente de la sociedad PETROLERA NACIONAL, S. A.
Foja 10.	Copia digital del Estudio de Impacto Ambiental.
Foja 11.	Firma de Consultores Ambientales Notariada.
Foja 12.	Formulario de recepción de Estudio de Impacto Ambiental.
Foja 13-14.	Formulario de revisión de los Contenidos Mínimos de los estudios de impacto ambiental categoría I.
Foja 15-16.	Informe de Admisión No. 137-2018 de 21 de agosto de 2018.
Foja 17.	Proveído de Admisión del Estudio de Impacto Ambiental No. 137-2018 de 21 de agosto de 2018.
Foja 18-19.	Verificación de Coordenadas del proyecto por parte de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Evaluadora

Revisado por:


VÍCTOR GUERRA
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Encargado

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental denominado
EDS TERPEL PEDREGAL
Informe Técnico No. 168-2018

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	EDS TERPEL PEDREGAL.
PROMOTOR:	PETROLERA NACIONAL, S. A.
CATEGORÍA:	I
CONSULTORES AMBIENTALES:	P4 SERVICES & CONSULTING. IRC-005-2016. ARQUÍMEDES SOSA. IRC-016-2010. YISETH APARICIO. IRC-017-2011.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	FINCA 249934, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INSPECCIÓN:	SIN OBSERVACIONES
FECHA DE INFORME:	31 DE OCTUBRE DE 2018.
TÉCNICO EVALUADOR:	YAGEHIRY GARCIA

II. OBJETIVOS:

Evaluar si el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**; cumple con los siguientes aspectos:

- Requisitos mínimos establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y modificado por el decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.
- Si el Estudio de Impacto Ambiental hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Si el Plan de Manejo, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

III. FASE DE RECEPCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, en fecha 17 de agosto de 2018; la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, inscrita en Registro Público a Folio No. 24169, a través de su apoderado legal, el señor GUSTAVO ADOLFO REODRÍGUEZ CASTAÑEDA, varón, de nacionalidad colombiana, con pasaporte PE117311; presentó ante el Ministerio de Ambiente para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **EDS TERPEL PEDREGAL**, elaborado bajo responsabilidad P4 SERVICES & CONSULTING (IRC-005-2016), persona jurídica, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente; ARQUÍMEDES SOSA (IRC-016-2010) y YISETH APARICIO (IRC-017-2011); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

IV. FASE DE ADMISIÓN:

En fecha 21 de agosto de 2018, mediante Proveído DRPM-IA-137-2017; la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, **ADMITE** el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, y **ORDENA** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

V. ANALISIS TECNICO:

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Descripción del proyecto:

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste en la instalación del nuevo tanque soterrado marca Plasteel Correagua-elutron de doble pared forrado con fibra de vidrio y doble contención de 10000.00 galones de capacidad de almacenamiento, el cual contará con su respectivo sistema eléctrico. Dicho tanque tendrá las siguientes características:

- Acero de calidad ASTM-A36;
- Estructuralmente resistente a movimiento sísmicos;
- Tanque exterior de fibra de vidrio;
- Tubo de acero para monitoreo de fugas con 360 grados de monitoreo permanente para detección de fugas; y
- Tanque interior de acero fabricado bajo las normas U.L-58.
- La fosa será cubierta con una manta geotextil, y el tanque poseerá un sistema de anclaje y relleno de gravilla, arena y/o polvillo. Se instalarán sistemas de soportes a los tanques, compuestos por losas y dos vigas.
- El tanque tendrá soporte individual para ambos lados. El sistema para ubicar tendrá un detector de fugas, sumideros en la boca de descarga, tubos de ventilación, y alarma de sobrellenado.

- Se construirá la noria de contención del tanque del tanque e instalación del mismo.

El proyecto será desarrollado sobre una superficie de $2008\text{ m}^2 + 39\text{ dm}^2$, correspondientes a la finca 249934, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circunscrito entre las coordenadas UTM (Sistema WGS-84) que se indican a continuación:

Punto	Coordenadas Este	Coordenadas Norte
1	672754	1001894
2	672725	1001948
3	672698	1001933
4	672716	1001875

Dichas coordenadas fueron enviadas para su revisión a la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, determinándose que las mismas se ubican en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental, señala lo siguiente:

“El área donde se proyecta realizar la obra se encuentra en marcada dentro de la zonificación C-2, Residencial Comercial de Alta densidad, de acuerdo con los parámetros emitidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda. Su desarrollo está fundamentado en la Ley 9 de 25 de enero de 1973 "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano" y el Decreto N° 36 del 31 de agosto de 1998 "Por la cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante la cual se reglamentan todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.”

“El monto global de la inversión del proyecto según datos suministrados por el promotor del mismo es de cuarenta y siete mil novecientos doce Balboas con cuarenta y seis centésimos. (B/. 47912.46).”

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

Caracterización del Suelo:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado que:

“El sitio en donde se ubica la estación es un área que ha sido intervenido por el hombre desde hace varios años atrás con las actividades constructivas para comercios, hoteles y residencias, aunque su configuración es bastante plana.

La caracterización geológica del área se realizó en base a la información obtenida a través del mapa geológico de Panamá (Atlas Nacional de la República de Panamá, 2007). El área del proyecto está conformada por la Formación Panamá (Fase Marina) representada por el símbolo TO-PA. Formación Panamá: consiste en areniscas tobáceas, lutita tobácea, lutitas arenosas, calichea algacea y foraminífera.”

Descripción del uso del suelo

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado que:

“Los suelos en el área del Proyecto se clasifican como tipo I, con las siguientes características según la clasificación de la USDA: arables, con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo. Estos tipos de suelos son utilizables con labranza mecanizada o labranza mínima, o sea para cultivos limpios, esencialmente para uso agrícola.

La mayoría de las tierras ubicadas en los alrededores fueron utilizadas para actividades construcción de proyectos comerciales, viviendas y fincas con potreros; son áreas donde los bosques han sido reemplazados y estas modificaciones han provocado cambios irreversibles en los usos de suelo. La superficie impermeable ha crecido y continúa ese proceso, lo cual reduce las zonas de infiltración e incrementa los escurrimientos urbanos. En el centro poblado la actividad dominante es el comercio y servicio.”

Deslinde la propiedad:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“Norte: Calle 1era, Vía Cecilia, Taller de Mecánica;

Sur: Avenida Domingo Díaz, Super Extra las Acacias;

Este: Taller de Mecánica Bonilla, Fondas y Lavautos; y

Oeste: Zona Paga de Metro Bus, Estación Las Acacias de la L2 del Metro de Panamá y Vía Domingo Díaz.”

Topografía

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“El terreno donde se ubica el Proyecto se encuentra totalmente plano. La topografía del lugar se caracteriza por ser plana, al frente del proyecto podemos encontrar la Vía Domingo Díaz y el Super Extra de Las Acacias.”

Hidrología:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“El sistema de agua pluvial interno propuesto para el área del Proyecto está representado por un canal colector de todas las aguas de escorrentía de la zona. Las aguas de escorrentía son conducidas por un canal abierto e impermeabilizado en concreto, el cual dirige las aguas hacia afuera del Proyecto.”

Calidad de las aguas superficiales

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“No se ubicaron aguas naturales dentro ni próximas al área del Proyecto.”

Calidad del aire:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“se realizó un ensayo de material particulado PM10. Para las mediciones de material particulado PM-10 se utilizó un EPAM-5000 con números de series 01113287 con un sensor calibrado con un filtro para crear un efecto dispersivo en el espacio de muestreo y verificar el ajuste de fábrica...”

...los valores se encuentran por debajo del valor promedio de referencia para 24 horas (50 µg/m3), al igual que con los valores de la USEPA los valores se encuentran dentro del rango.”

Ruido:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“Para determinar la línea base del ruido en el área del Proyecto, se tomo una muestra durante una hora diurna...”

...Según los resultados obtenidos en el monitoreo diurno realizado los valores medidos se encuentran por encima del límite máximo permisible establecido.”

Olores:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“No se registraron olores molestos dentro de la huella del Proyecto.”

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO

Característica de la flora:

El promotor en el EsIA presentado indica que:

“El área del proyecto se encuentra cubierto de losas, ya que en el sitio opera una estación de combustible en este lote (Estación Terpel Pedregal).”

Caracterización vegetal, Inventario forestal:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado menciona que:

“Dado que el área del proyecto carece de cobertura vegetal, no aplica la realización de un inventario forestal.”

Fauna:

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“Al momento dl recorrido en el campo o área de influencia directa del proyecto no se observó ninguna especie de fauna. Considerando que el proyecto se encuentra en proximidad a la vía Tocumen con tráfico vehicular y en colindancia con áreas que han sido intervenidas para la construcción viviendas y áreas comerciales, no se observaron elementos de fauna silvestre terrestre.”

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Uso Actual de la tierra en sitios colindantes:

“El sitio específico del Proyecto es utilizado para la construcción de edificaciones de tipo residencial y comercial, donde hay talleres, servicios de restaurante, expendio de distintas mercancías y enseres.”

Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana):

“La percepción local sobre el Proyecto fue obtenida a partir de la aplicación de 20 encuestas de percepción realizadas el día 25 de abril del 2018...”

Resultados de la Participación Ciudadana

- El 90 % de los encuestados desconocía de la ejecución del proyecto de ampliación o remodelación de la EDS Terpel Pedregal, y solo un 10 % indico conocer del mismo.
- El 55% de los encuestados respondió estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, mientras que un 25 % no respondió a la pregunta, un 20 % le da igual si se desarrolla o no el proyecto, y ninguno de los encuestados se manifestó en desacuerdo a la ejecución del proyecto.
- El 65% de las personas encuestadas contestaron positivamente estar de acuerdo con el desarrollo del Proyecto; ya que no perciben impactos, un 30% de los encuestados contestaron que desconocen. Solo una persona encuesta (5%), denotó que se podrían presentar impactos negativos; si no se toman los lineamientos específicos en ámbito legal.
- El 75% indico que no causaría impactos y el 25 % argumento que la construcción de la obra podría causar impactos al medio ambiente.
- Un 55% que la situación ambiental de la zona es buena, un 30% mencionaron que es regular y el 15% respondió que mala.

Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados:

El Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“El área en cuestión no se considerada como una zona de valor arqueológico, el área donde se desarrolla el Proyecto se ubica en un área urbana la cual ya ha sido impactada. Sin embargo, en el caso fortuito de darse un hallazgo arqueológico en el lugar de la construcción del Proyecto, el promotor debe informar inmediatamente a la autoridad competente (Dirección General de Patrimonio de INAC) para que procedan con el rescate de cualquier resto arqueológico.”

Descripción del paisaje:

El Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que:

“El paisaje del sector, así como el paisaje del área en estudio, es de tipo urbano impactado y poblado. Está determinado por una topografía plana, caracterizada por grandes estructuras. En la actualidad el área se encuentra urbanizada en su totalidad, y en sus alrededores se pueden observar la construcción pesada de la Línea 2 del Metro de Panamá.”

Impactos a generarse durante el desarrollo del proyecto:

- Alteración de la calidad del aire.
- Generación de Olores molestos.
- Generación de ruido.
- Contaminación del suelo por desechos sólidos y líquidos.
- Remediación del suelo por creación de área verde.
- Pérdida de absorción de agua por pavimentación o compactación de suelo.
- Eliminación de la cobertura vegetal.
- Afectación a la salud de los trabajadores.
- Generación de desechos sólidos.

Después de haber realizado la evaluación del contenido del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, se puede indicar que dicha documentación cumple con los requisitos mínimos establecidos, que se consideró la normativa ambiental vigente y reglamentarias aplicables a la actividad y que en la misma se hace cargo adecuadamente de los

efectos, características y circunstancias establecidas, así como también el Plan de Manejo Ambiental del proyecto propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos, a generarse por el desarrollo del mismo. Siendo así, podemos considerar que dicho proyecto es ambientalmente **VIABLE**, siempre y cuando cumpla con todas las medidas y normas establecidas en el EsIA.

VI. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL** y la declaración jurada presentada por el representante legal de la sociedad promotora del proyecto, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en mención consideró la normativa ambiental vigente y reglamentarias aplicables a la actividad y el mismo se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.
3. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

VII. RECOMENDACIONES

Con lo antes expuesto, se recomienda **ACEPTAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, además, se sugiere que en adición a las medidas contempladas en el estudio, el promotor cumpla con las abajo señaladas recomendaciones, y que las mismas sean incluidas en la parte resolutive de la Resolución de aprobación.

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- c. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- d. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- e. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- f. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- g. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- h. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.
- i. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.
- j. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- k. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- l. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- m. Si llegarse a presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasiones afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.

- n. Si una vez culminado el proyecto, el promotor requiere desarrollar una actividad que se encuentra incluida en la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; el mismo deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente un nuevo Estudio de Impacto Ambiental para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Preparado por:

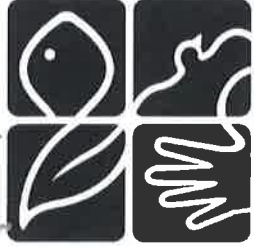

Yagehiry García
Evaluadora

Revisado por:


Víctor Guerra

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VÍCTOR GUERRA AVILES
MAESTRO EN AMBIENTES DESEMPECADO
CONECTAD N° 900-82-MT-E

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



MI AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-AL-099-2018.

PARA: VÍCTOR GUERRA
Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental, Encargado

DE: JAMILETH TAPIA
Jefa de Asesoría Legal, Encargada

ASUNTO: Solicitud de corrección

FECHA: 1 de noviembre de 2018.

Por medio de la presente le remitimos el expediente correspondiente al Proyecto EDS TERPEL PEDREGAL, cuya empresa promotora es PETROLERA NACIONAL S.A., debido a que en el Estudio de Impacto Ambiental, no se encuentran las consultas ciudadanas, sólo hay fotografías de referencia.

Sin otro particular.

JT/Kom

02/11/2018
Y. GARCIA
ENCARGADO... LO INDIKADO
H. Garcia

Encuesta # 13

22

Fecha: 25/4/13

8-204-1354

Años de residir en el área: 28

Masculino X Femenino ____

☐ de 25 a 29 años ☒

4 años De 60 años y más ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

~~No~~

$$\frac{1}{2}$$

No response_____

¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo X Negativo ___ Ambos ___ No sabe ___

¿Es del área? Sí No X

X Regular _____ Mala _____

carburos _____ Desechos Sólidos _____

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable _____ Delincuencia _____ Transporte _____ Apagones _____
Aguas negras _____ Tráfico Vehicular _____ Inundaciones ☒ _____
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 14

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Lizel Morua Cédula: 38999582
Ocupación: propietaria Años de residir en el área: 2

1. Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☒

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☐ No escuela ☒

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☒ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto continuar con provisiones para seguridad y salud de exploración

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 15

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/12
Nombre: Roberto Heriberto Cédula: 2-88-631
Ocupación: Alcarava Años de residir en el área: 10

1. Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☒ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☐

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☒ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros Agua Negra

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto Mejorar manejo

Encuesta # 14



25/4/18

-
-
-

-

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 17

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/8
Nombre: Guillermo Rodríguez Cédula: 8-344-252
Ocupación: Ayudante de Cocina Años de residir en el área: 5

1. Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☒ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☒

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☐ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☒

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☐ Mala ☒
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☒ Desechos Sólidos _____
Basura ☐ Otros Cuando se descargan residuos se percibe olor combustible

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones _____
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 18

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Felipe Bello Cédula: 8-1746-67
Ocupación: Impresor de Carta Años de residir en el área: 17

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐

De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐

De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☒

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación:

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros Aguas Resaca

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto Obtener todos los permisos

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 17

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Armando Ramos Cédula: 2-38-823
Ocupación: plomería Años de residir en el área: 42

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☒

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación:

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☒ Inundaciones ☒
Otros

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 20

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Alfonso Plante Cédula: 2-701-521
Ocupación: Dueño de finca Años de residir en el área: 4

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☒ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☐ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☒

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☐

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☒ Aguas Negras

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☐
Otros _____

11. Recomendaciones a ☒ Petrolera ☐ Nacional ☐ S.A. para mejorar el proyecto ☒ _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 1

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Prismby De Conella Cédula: 8-785-93
Ocupación: Administradora del Páguaro Años de residir en el área: 1

1. Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☒ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐
3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒ No escuela ☐
4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒
5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐
6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?
Positivo ☐ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☒
7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☒ No ☐
8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☒ Mala ☐
Observación: _____
9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros Oloro Aguas negras
10. Problemas que afectan la zona:
Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☒ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☐
Otros _____
11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 2

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Rodrigy Alvarado Cédula: 8-919-2273
Ocupación: Despechador Años de residir en el área: 4

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☒ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☒ No ☐

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros Aguas Negras

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 3

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/2018
Nombre: Plancha Lopez Cédula: 8-52-1815
Ocupación: logística y transporte Años de residir en el área: 2

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☒
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☒

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☐ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☒

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☒ No ☐

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☒ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros _____

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☐
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 4

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

39

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Felix Cordoba Cédula: 8-204-714
Ocupación: Transportista Años de residir en el área: 10

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☒
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐
3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐
4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒
5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐
6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?
Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐
7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒
8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación: _____
9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐

10. Problemas que afectan la zona:
Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☒ Transporte ☒ Apagones ☐
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 5

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Pedro Pardo Cédula: 8-726-1597
Ocupación: Transportista Años de residir en el área: 40

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☒
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☒ No ☐

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación:

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐

Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☒ Inundaciones ☒

Otros Construcción de LL. Se dan inundaciones en la zona

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 6

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: José Bonilla Cédula: 8-383-195
Ocupación: Consejero de Taller Años de residir en el área: 5

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☒

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☒

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☐ Negativo ☒ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☒ No ☐

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☐ Mala ☒
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☐ Hidrocarburos ☒ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros _____

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☒ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el
proyecto Mantener sistema de drenaje Pluvial / Controlar las intrusionas
de agua o combustible al momento de servir

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 7

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/2018
Nombre: Dra. Wong Cédula: 8-219-308
Ocupación: Administradora Años de residir en el área: 14

1. Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☒ De 60 años y más ☐
3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒ No escuela ☐
4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☒ No ☐
5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☒ No responde ☐
6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?
Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐
7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒
8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☒ Mala ☐
Observación: zona se inundó
9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐
10. Problemas que afectan la zona:
Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros ☐
11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto Mejora de la drenaje para evitar inundaciones
mejorar el muro de contención

Encuesta # 8

②

25/4/80

Cédula: 3-56-473

Preceptor

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

De Acuerdo _____ En Desacuerdo _____ Le da igual ☒ No responde _____

- Positivo
- X
- Negativo___ Ambos___ No sabe___

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí No X

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular ☒ Mala

Terminación de zona verde

9. Ha percibido olores molestos en el área: No X

- Problemas con abastecimiento de agua potable
-
- Delincuencia
- X
- Transporte
-
- Apagones
-

Delincuencia ☒ Transporte ☐ Apagones

Inundaciones

- ## 11. Recomendaciones a Petrolera Nacional

11/11/11

1. *Introduction*

2. *Background*

3. *Method*

4. *Results*

5. *Discussion*

6. *Conclusion*

7. *References*

8. *Appendix*

9. *Table 1*

10. *Table 2*

11. *Table 3*

12. *Table 4*

13. *Table 5*

14. *Table 6*

15. *Table 7*

16. *Table 8*

17. *Table 9*

18. *Table 10*

19. *Table 11*

20. *Table 12*

21. *Table 13*

22. *Table 14*

23. *Table 15*

24. *Table 16*

25. *Table 17*

26. *Table 18*

27. *Table 19*

28. *Table 20*

29. *Table 21*

30. *Table 22*

31. *Table 23*

32. *Table 24*

33. *Table 25*

34. *Table 26*

35. *Table 27*

36. *Table 28*

37. *Table 29*

38. *Table 30*

39. *Table 31*

40. *Table 32*

41. *Table 33*

42. *Table 34*

43. *Table 35*

44. *Table 36*

45. *Table 37*

46. *Table 38*

47. *Table 39*

48. *Table 40*

49. *Table 41*

50. *Table 42*

51. *Table 43*

52. *Table 44*

53. *Table 45*

54. *Table 46*

55. *Table 47*

56. *Table 48*

57. *Table 49*

58. *Table 50*

59. *Table 51*

60. *Table 52*

61. *Table 53*

62. *Table 54*

63. *Table 55*

64. *Table 56*

65. *Table 57*

66. *Table 58*

67. *Table 59*

68. *Table 60*

69. *Table 61*

70. *Table 62*

71. *Table 63*

72. *Table 64*

73. *Table 65*

74. *Table 66*

75. *Table 67*

76. *Table 68*

77. *Table 69*

78. *Table 70*

79. *Table 71*

80. *Table 72*

81. *Table 73*

82. *Table 74*

83. *Table 75*

84. *Table 76*

85. *Table 77*

86. *Table 78*

87. *Table 79*

88. *Table 80*

89. *Table 81*

90. *Table 82*

91. *Table 83*

92. *Table 84*

93. *Table 85*

94. *Table 86*

95. *Table 87*

96. *Table 88*

97. *Table 89*

98. *Table 90*

99. *Table 91*

100. *Table 92*

101. *Table 93*

102. *Table 94*

103. *Table 95*

104. *Table 96*

105. *Table 97*

106. *Table 98*

107. *Table 99*

108. *Table 100*

109. *Table 101*

110. *Table 102*

111. *Table 103*

112. *Table 104*

113. *Table 105*

114. *Table 106*

115. *Table 107*

116. *Table 108*

117. *Table 109*

118. *Table 110*

119. *Table 111*

120. *Table 112*

121. *Table 113*

122. *Table 114*

123. *Table 115*

124. *Table 116*

125. *Table 117*

126. *Table 118*

127. *Table 119*

128. *Table 120*

129. *Table 121*

130. *Table 122*

131. *Table 123*

132. *Table 124*

133. *Table 125*

134. *Table 126*

135. *Table 127*

136. *Table 128*

137. *Table 129*

138. *Table 130*

139. *Table 131*

140. *Table 132*

141. *Table 133*

142. *Table 134*

143. *Table 135*

144. *Table 136*

145. *Table 137*

146. *Table 138*

147. *Table 139*

148. *Table 140*

149. *Table 141*

150. *Table 142*

151. *Table 143*

152. *Table 144*

153. *Table 145*

154. *Table 146*

155. *Table 147*

156. *Table 148*

157. *Table 149*

158. *Table 150*

159. *Table 151*

160. *Table 152*

161. *Table 153*

162. *Table 154*

163. *Table 155*

164. *Table 156*

165. *Table 157*

166. *Table 158*

167. *Table 159*

168. *Table 160*

169. *Table 161*

170. *Table 162*

171. *Table 163*

172. *Table 164*

173. *Table 165*

174. *Table 166*

175. *Table 167*

176. *Table 168*

177. *Table 169*

178. *Table 170*

179. *Table 171*

180. *Table 172*

181. *Table 173*

182. *Table 174*

183. *Table 175*

184. *Table 176*

185. *Table 177*

186. *Table 178*

187. *Table 179*

188. *Table 180*

189. *Table 181*

190. *Table 182*

191. *Table 183*

192. *Table 184*

193. *Table 185*

194. *Table 186*

195. *Table 187*

196. *Table 188*

197. *Table 189*

198. *Table 190*

199. *Table 191*

200. *Table 192*

201. *Table 193*

202. *Table 194*

203. *Table 195*

204. *Table 196*

205. *Table 197*

206. *Table 198*

207. *Table 199*

208. *Table 200*

209. *Table 201*

210. *Table 202*

211. *Table 203*

212. *Table 204*

213. *Table 205*

214. *Table 206*

215. *Table 207*

216. *Table 208*

217. *Table 209*

218. *Table 210*

219. *Table 211*

220. *Table 212*

221. *Table 213*

222. *Table 214*

223. *Table 215*

224. *Table 216*

225. *Table 217*

226. *Table 218*

227. *Table 219*

228. *Table 220*

229. *Table*

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 9

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

AA

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/18
Nombre: Harold Rodriguez Cédula: N-00-7561-05
Ocupación: Administrador de Zona Urbana Años de residir en el área: 6

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☒ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐
3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐
4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒
5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☒ Le da igual ☒ No responde ☐
6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?
Positivo ☐ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☒
7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒
8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación: _____
9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐
10. Problemas que afectan la zona:
Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☒ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☐
Otros _____
11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto No _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 10

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/8
Nombre: Edis Jaramila Cédula: 2-708-74
Ocupación: Dependiente Años de residir en el área: 12

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☒ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Universitaria ☐ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☐ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☒

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☒ No ☐

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☒ Regular ☐ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☐
Otros ☐

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

40

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/19
Nombre: Rodrigo Cuervo Cédula: 8-263-1436
Ocupación: plumero Años de residir en el área: 41

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☒
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☐ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐
3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐ No escuela ☐
4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☒ No ☐
5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:
De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐
6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?
Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐
7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒
8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☒ Mala ☐
Observación: _____
9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐

10. Problemas que afectan la zona:
Problemas con abastecimiento de agua potable ☐ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☐
Aguas negras ☒ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☒
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I EDS TERPEL PEDREGAL; CORREGIMIENTO PEDREGAL.

Encuesta # 12

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **EDS Terpel Pedregal**, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la empresa **Petrolera Nacional S.A.** Este proyecto de construcción incluye la instalación de (1) tanque de almacenamiento de combustible soterrados de 10,000 galones.

Ubicación: Pedregal Fecha: 25/4/13
Nombre: Cladio Patiño Cédula: 9.200-77
Ocupación: Electricista Años de residir en el área: 35

1. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

2. Edad: De 15 a 19 años ☐ De 20 a 24 años ☐ de 25 a 29 años ☐
De 30 a 34 años ☐ De 35 a 39 años ☐ De 40 a 44 años ☐
De 45 a 49 años ☐ 50 a 55 años ☒ 56 a 59 años ☐ De 60 años y más ☐

3. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒ No escuela ☐

4. ¿Conoce Ud. este Proyecto EDS Terpel Pedregal? Sí ☐ No ☒

5. Referente al Proyecto EDS Terpel Pedregal, estaría usted:

De Acuerdo ☒ En Desacuerdo ☐ Le da igual ☐ No responde ☐

6. ¿Cómo calificaría los efectos generados por este proyecto EDS Terpel Pedregal sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo ☒ Negativo ☐ Ambos ☐ No sabe ☐

7. ¿Cree que la ejecución del proyecto impactará el ambiente del área? Sí ☐ No ☒

8. ¿Como evalúa la situación ambiental de la zona? Buena ☐ Regular ☒ Mala ☐
Observación: _____

9. Ha percibido olores molestos en el área: No ☒ Hidrocarburos ☐ Desechos Sólidos ☐
Basura ☐ Otros ☐

10. Problemas que afectan la zona:

Problemas con abastecimiento de agua potable ☒ Delincuencia ☐ Transporte ☐ Apagones ☒
Aguas negras ☐ Tráfico Vehicular ☐ Inundaciones ☐
Otros _____

11. Recomendaciones a Petrolera Nacional S.A. para mejorar el proyecto _____



14

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

RESOLUCIÓN DRPM-IA- 172 -2018
De 08 de noviembre de 2018

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **EDS TERPEL PEDREGAL**, cuyo promotor es la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**

El suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, Encargado en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, inscrita en el Registro Público a Folio No. 24169, cuyo apoderado legal es el señor GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, varón, de nacionalidad colombiana, con pasaporte PE117311; propone realizar el proyecto denominado **EDS TERPEL PEDREGAL**.

Que en virtud de lo antedicho, la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, presentó el día 17 de agosto de 2018, la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **EDS TERPEL PEDREGAL**; elaborado bajo responsabilidad P4 SERVICES & CONSULTING (IRC-005-2016), persona jurídica, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente; ARQUIMEDES SOSA (IRC-016-2010), ELIAS DAWSON (IRC-030-2007); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste en la instalación del nuevo tanque soterrado marca Plasteel Correa-gua-elutron de doble pared forrado con fibra de vidrio y doble contención de 10000.00 galones de capacidad de almacenamiento, el cual contará con su respectivo sistema eléctrico. Dicho tanque tendrá las siguientes características:

- Acero de calidad ASTM-A36;
- Estructuralmente resistente a movimiento sísmicos;
- Tanque exterior de fibra de vidrio;
- Tubo de acero para monitoreo de fugas con 360 grados de monitoreo permanente para detección de fugas; y
- Tanque interior de acero fabricado bajo las normas U.L-58.
- La fosa será cubierta con una manta geotextil, y el tanque poseerá un sistema de anclaje y relleno de gravilla, arena y/o polvillo. Se instalarán sistemas de soportes a los tanques, compuestos por losas y dos vigas.
- El tanque tendrá soporte individual para ambos lados. El sistema para ubicar tendrá un detector de fugas, sumideros en la boca de descarga, tubos de ventilación, y alarma de sobrellenado.
- Se construirá la noria de contención del tanque e instalación del mismo.

El proyecto será desarrollado sobre una superficie de 2008 m² + 39 dm², correspondientes a la finca 249934, ubicada en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circunscrito entre las coordenadas UTM (Sistema WGS-84) que se indican a continuación:

Punto	Coordenadas Este	Coordenadas Norte
1	672754	1001894
2	672725	1001948
3	672698	1001993
4	672716	1001875

Que en fecha 21 de agosto de 2018, mediante Proveído DRPM-IA-137-2018; la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, **ADMITE** el Estudio de Impacto

14

49

Ambiental del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL** y **ORDENA** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, el Departamento de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, mediante Informe Técnico que consta de foja 21 a 26, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple los requisitos dispuestos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **EDS TERPEL PEDREGAL**, cuyo promotor es la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, con todas las medidas contempladas en el referido estudio, el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al PROMOTOR, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al PROMOTOR, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- c. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un (1) informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- d. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- e. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- f. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- g. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción.
- h. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.
- i. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.
- j. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.
- k. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el Reglamento para el Control de Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como también en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- l. Cumplir con el Reglamento COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.

m. Si llegase a presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasiones afectaciones a la población contigua al mismo, el promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.

n. Si una vez culminado el proyecto, el promotor requiere desarrollar una actividad que se encuentra incluida en la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; el mismo deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente un nuevo Estudio de Impacto Ambiental para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **EDS TERPEL PEDREGAL**, que de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Artículo 7. ADVERTIR al PROMOTOR, que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 8. La presente resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

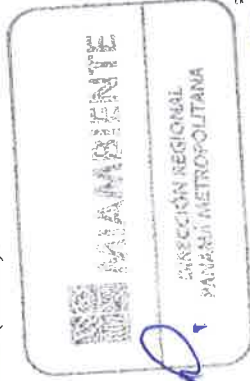
Artículo 9. NOTIFICAR a la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, el contenido de la presente resolución.

Artículo 10. ADVERTIR a la sociedad **PETROLERA NACIONAL, S. A.**, que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 08 días, del mes de Noviembre, del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Edgar R. Naterón
EDGAR NATERÓN

Director Regional del Ministerio de
Ambiente en Panamá Metropolitana
Encargado

VÍCTOR GUERRERO
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental, Encargado

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 19 de 11 de 2018, siendo las
9:14 de la tarde, Notifiqué
personalmente a Quirino Rodríguez
de la presente Resolución
por escrito M. Pulido
Notificado Quirino Rodríguez
Cédula 839457
PE-117311

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: EDS TERPEL PEDREGAL.

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: PETROLERA NACIONAL, S. A.

Cuarto Plano: ÁREA: 2008 m² + 39 dm².

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I,
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. DRPM-IA- 172 -2018 DE 08 DE
Noviembre DE 2018.

Guillermo Rodríguez

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

por escrito

Firma

PE-117311

No. de Cédula de I.P.

19/11/18

Fecha



Panamá, 09 de noviembre de 2018.

G.O,16849

Ingeniera

MARIA DE LOS ANGELES BAJURA

Directora Regional Panamá Metro

Ministerio de Ambiente

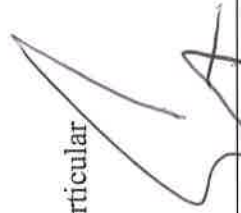
E. S. D.

Estimada Ingeniera Bajura:



Por medio de la presente nota, **Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **PE-117311** en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **Petrolera Nacional, S.A.** sociedad inscrita en el Registro Público en el Folio N° **24169**, actuando en nombre de la sociedad promotora del futuro proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado **EDS PEDREGAL** obra a desarrollarse en la Finca con Folio Real N° **249934**, con código de ubicación **8712**, de la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, según número de plano **80813-102173**, propiedad de la sociedad promotora ubicada en Juan Díaz, en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, Provincia de Panamá, formalmente le informo que me doy por notificado de forma escrita de la Resolución de aprobación número **DRPM-IA-172-2018** en pleno uso de mis facultades legales y mentales, autorizo formalmente al señor **Edward Montenegro**, portador de la cédula de identidad personal número **8-833-2270**, a que retire la Resolución de Aprobación en mi nombre.

Sin otro particular


Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda
Representante Legal
Petrolera Nacional, S.A



Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
N° 4-201-226, por este medio CERTIFICO:

Que se ha(n) exhibido la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) verídica(s), por consiguiente dicha(s)

firma(s) la(s) consideramos verdadera(s) auténtica(s)

Panamá, **19** de **NOV** de **2018**

Testigo


Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ**

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto el
contenido del documento.

153

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Edward Abdiel
Montenegro Martínez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-MAR-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 08-JUN-2016 EXPIRA: 08-JUN-2026

8-833-2270

